



ML
PROCESO
RADICACION

SUCESION INTESTADA
2022-00631-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Se Pone en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la DIAN.

Sería del caso de remitir el vínculo del proceso digital a fin de que continúe revisándolas actuaciones, pero se observa que el mismo ya fue enviado.

NOTIFÍQUESE

LEIDY LIZETH FLÓREZ SANDOVAL
JUEZA

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2f9404a0138d997e2702f311dc6d0e9ad3ae49564be6cce40ce5cc60008bec8**

Documento generado en 28/04/2023 03:14:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co
Bucaramanga, 02 de mayo de 2023*